



FUMIGADORA TRULLY NOLEN, S.A.

R.U.C. 2014907-1-742427 D.V. 23

Calle Francisco Corro Ríos, Chitré, Herrera
Tel./Fax: (507) 996-2830
E-mail: trullynolengerenciaventas@cablenda.net
E-mail: tnsugerencias@cablenda.net

Coronado: 240-1583
Chorrera: 253-7385
Chiriquí: 777-1679
Panamá: 395-2500

Colón: 445-3188
Pedasí: 995-2381
Penonomé: 997-1850
Santiago: 998-1543

Número del Documento 1102001
Número del Tiquete 8023

Factura No. 08/10/2013 0338

Fecha:

(*) Ref. Fact. Fiscal No.:

EST INALSA S.A.		LOCALIZACION DEL LUGAR DONDE SE REALIZARA EL TRABAJO:		TERMINOS DEL SERVICIO	
PROYECTO MINERA PANAMA, PROVINCIA					
CAMPAMENTO VALLE GRANDE					
CANTIDAD	CODIGO	DESCRIPCION DE LA MERCANCIA ENTREGADA O DEL SERVICIO REALIZADO	VALOR	TOTAL COTIZADO	
1.00	03	COMERCIO REGULAR - TRULLY PROOF	0.0000	0.00	
		18ML Bifenthrin	0.00	0.00	
			I.T.B.M.S.		
		PENONOME TOTAL			
EL SERVICIO FUE PAGADO:		SI	METODO DE PAGO:		EFFECTIVO O CHEQUE No.
		NO			Cobro y Servicio realizado por:
Observaciones:					
FIRMA DEL CLIENTE:			HORA DE ENTRADA:		HORA DE SALIDA:
AVISO IMPORTANTE: En el evento que durante la prestación del presente servicio, personal de LA EMPRESA ocasionara algún daño a la propiedad de EL CLIENTE, este último deberá dar aviso dentro de un plazo de 24 horas contados a partir del día y hora del servicio brindado, a efecto que se tomen las medidas oportunas que le caso amerite. En caso que EL CLIENTE omita el presente procedimiento, las reparaciones que él realice, serán por su riesgo y cuenta; liberando a LA EMPRESA de cualquier tipo de reclamo presente o futuro; por lo que LA EMPRESA no aceptará como válida ninguna cotización o recibo de pago para reembolso a EL CLIENTE. Si durante la prestación del servicio de fumigación, alguna persona sufre algún accidente como consecuencia de la aplicación de los productos utilizados, EL CLIENTE está en la obligación de comunicar de manera inmediata a LA EMPRESA de la ocurrencia del hecho, a objeto que se brinde el Servicio Médico/Hospitalario que corresponda. ANTIDOTOS Y PRECAUCIONES: Para los rodenticidas anticoagulantes el antidoto es la vitamina K1. Para los insecticidas organofosforados y carbamatos el antidoto es Sulfato de Antropina. Para los insecticidas piretroides y cebos el tratamiento es sintomático. Los cebos atrayentes y el ácido bórico aplicados debidamente no representan peligro ya que la cantidad utilizada no es suficiente para alcanzar dosis letal ni ocasionar molestias. Los comederos con cebos atrayentes tienen un acceso restringido al técnico controlador de plagas; sin embargo, deben tomarse las debidas precauciones para que niños, mascotas y personal no autorizado intenten manipular o jugar con dichos comederos. TÉCNICO ASIGNADO:					
(*) Aplica para servicios contratados por el cliente					

Nombre Legible

OBSERVACIONES:

Se trabajo en area interna y externa de habitaciones y un baño ya que estaba abierto se aprovecho y se le aplico producto al trabajo se realizo con Bomba BFG Recomendamos el uso de las habitaciones al menos una vez a la semana ademas de limpieza de mallas bajo los modulos ya que puede ser Refugio para plagas no deseadas.

Técnico de Trully Nolen

Recibido - Cliente

Antony Vega

Rafael Vega